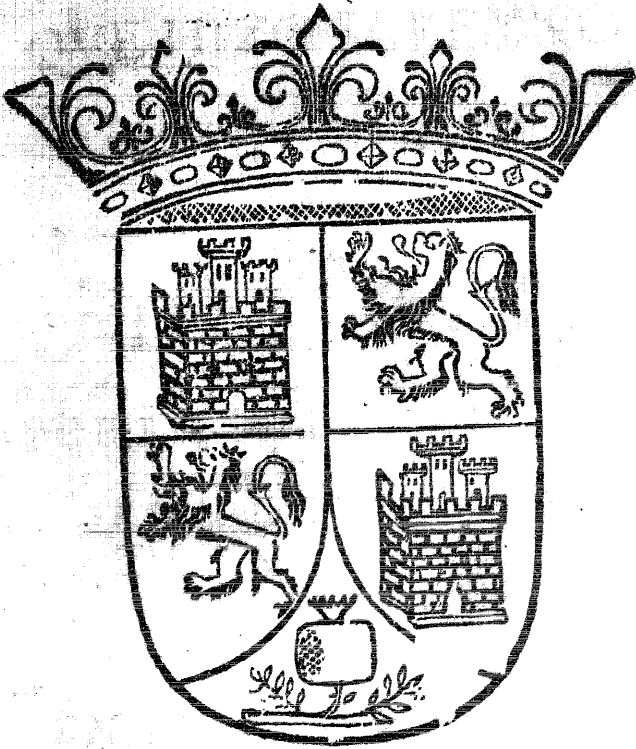
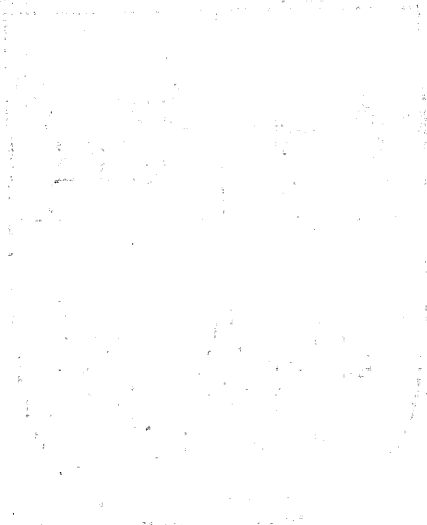


seu anthon 9



Continued



214
215
216
217
218

Nº 9.

ROGATIVA

QUE HIZO EL REYNO

Y GRACIAS QUE DIO

A

D I O S

POR LA SALVD DEL REY

DON FILIPE. III.

NUESTRO SEÑOR

EN EL REAL CONVENTO

DE SAN GERONIMO

DE MADRID

WEDNESDAY
A V I E A D O M

OF THE

OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY

D O I D

YESTERDAY

THE

OFFICE

OF THE

SECRETARY

OF THE

NAVY

SIENDO PROCVRA.

dores de las Cortes.

POR BVRGOS.

DON Iuan Rodriguez de Salamanca,
Cavallero de la Orden de Santiago,
Don Iuan de Castro y Castilla, señor de la
villa de Montalvo, Gentilhombre de la
boca de su Magestad.

POR LEON.

Fernando de Quinones señor de Villa-
rejo.
Don Alvaro de Quinones i Osorio, Cavalle-
ro de la Orden de Santiago, señor del va-
lle de Riazo, y Colladilla.

POR GRANADA.

DON Martin de Torres i Quesada.
Don Iuan Trillo de Figueroa.

POR SEVILLA.

DON Pedro de Cespedes i Figueroa.
Gaspar Suarez de la Puente.

POR

A R V O C O R D O V A E I R

DON Baltasar Gimenez de Gongora,
Cavallero de la Orden de Santia-
go Tesorero general del Rey N.S.

Don Francisco de las Infantas i Aguayo.

P O R M U R C I A .

DON Antonio Martinez Galtero.
Don Cristoval Galtero Tomas.

P O R I A E N .

DON Iuan Coello de Contreras Ca-
vallero de la Orden de Santiago
del Consejo de su Magestad en el de las
Ordenes.

Don Lorenzo Ramirez de Prado del Con-
ejo de su Magestad i su Oidor en el de la
Contaduria mayor de la Real hazienda.

P O R G V A D A L A X A R A .

EL Duque del Infantado del Consejo
de Estado y Guerra de su Magestad,
su Mayordomo mayor, i Gentilhombre
de su camara.

Don Geronymo de Cañizarez.

Por

POR MADRID.

Iuan Enriquez. alivado ogaid NO
El Conde de Barajas, Mayor donno del
Rey nuestro señor.

POR SEGOVIA.

DON Iuan de Guzman de Bezerra.
Lazaro de Bonifaz.

POR SORIA.

DON Martin de Castrejon Medrano.
Don Pedro Gonçalez de Mendoza.

POR TORO.

El Conde de la Fuente.
Iusepe Suarez de Carvajal.

POR SALAMANCA.

Hernando de Briuiesca.
Don Pedro Mefsia de Tobar Cavalle-
ro dela Orden de Santiago, del Cõsejo de
su Magestad, en el de su Real hazienda.

POR ZAMORA.

DON Hernando Gonçalez de Ledesma.
Cristoval Peña Pardo.

POR VALLADOLID.

FRancisco Vazquez.
Andres Alonso de Vfatigui.

FOR

POR AVILA.

DON Diego Davila i Tapia.

DON Gabriel Alvarez Cimbron, Cavallero de la Orden de Santiago.

POR CUENCA.

IVAN Collado.

Iuan Carrasco.

POR TOLEDO.

DON Diego de Vargas.

Hernan Garcia Conde.

Escrivanos mayores de las Cortes,

DON Iuan de Hincelrosa.

Rafael Cornejo.



VIENDO entendi-
do el Rey-
no, que su Ma-
gestad (Dios le
guarde) viniendo
de la jornada
de Portugal, que
daba indispuer-

to en la Villa de Casarrubios, que esta
siete leguas desta Corte, i que la enfer-
medad era de cuidado: i considerando
el aprieto en que se hallaba, rezelá-
do con amor i sentimiento la perdi-
da que a toda la Cristiandad se ame-
nazaba, pues su amparo i defensa con-
siste en la piedad, santo zelo, pruden-
cia grandeza del Rey nuestro señor:
i fiando de la Misericordia diuina, que
socorre en la mayor congoxa, para
mas reverencia i conocimiento suyo,
lo que desesperaban los remedios hu-
manos, i por hazer algunas demonstra-
ciones de su voluntad i dolor, aunque
ningunas pudieron igualar a los afe-

A ctos

atos del Animo, acordò en 16. del mes de Nouièbre deste año de 1619. se hiziesse una devota Plegaria a Dios por la salud de su Magestad, i que con muchas i continuas Oraciones se celebrase el sacrosanto Sacrificio del altar con la religion, esplendor, adorno i culto debido a tan grã Mysterio, asistiendo los Cavalleros Procuradores destas Cortes, i los Secretarios dellas en el Convento Real del glorioso Doctor san Geronymo desta Villa de Madrid en forma de Reyno, i de la manera que estan en la sala de Palacio donde se junta.

I para la disposicion i execuciõ de este acuerdo nombrò a los señores dõ Juan de Castro i Castilla, don Alvaro de Quiñones i Osorio, Iusepe Suarez de Carvajal, i Cristoval Peña Parado, que señalaron para asistir el Reyno a la Misa i Oficios Divinos, que se dixeran por todo un Otavario, la Capilla mayor de aquel Convento; que

que estuvo lucidamente colgada, i el sue-
lo cubierto con alhombros, i de la mis-
ma suerte los bancos que alli pusieron,
para que en forma de Reyno se senta-
sen los Cavalleros Procuradores, que
ocupaban en quadro no cerrado la ma-
yor parte del ancho della, haziendo
frente desde la puerta de su reja, haf-
ta llegar las pútas de las hileras de los
lados à un altar que se levantò junto à
la ultima grada del mayor, i en el un-
trono rica i curiosamente adornado,
en forma de Pyramide quadrada, en q̄
estuvo la devota i milagrosa Imagen
de nuestra Señora de Guadalupe: i se
hizo à la parte del Evangelio otra di-
vision i cerco para estrado de las Seño-
ras mugeres de los Cavalleros Procu-
radores.

† El Domingo. 17. de Noviembre los
Cavalleros Procuradores, i los de To-
ledo, guardando el mismo lugar que
quádo están sentados en forma de Rey-
no, fueron en Procecion solene por

ctos del Animo, acordò en 16. del mes de Nouiebre deste año de 1619. se hiziesse una devota Plegaria a Dios por la salud de su Magestad, i que con muchas i continuas Oraciones se celebrase el sacrosanto Sacrificio del altar con la religion, esplendor, adorno i culto debido a tan grã Mysterio, asistiendo los Cavalleros Procuradores destas Cortes, i los Secretarios dellas en el Convento Real del glorioso Doctor san Geronymo desta Villa de Madrid en forma de Reyno, i de la manera que estan en la sala de Palacio donde se junta.

I para la disposicion i execuciõ de este acuerdo nombrò a los señores dõ Juan de Castro i Castilla, don Alvaro de Quiñones i Osorio, Iusepe Suarez de Carvajal, i Cristoval Peña Parado, que señalaron para asistir el Reyno a la Misa i Oficios Divinos, que se dixeron por todo un Otavario, la Capilla mayor de aquel Convento, que

q̄ estuvo lucidamente colgada, i el sue-
lo cubierto con alhombros, i de la mis-
ma suerte los bancos que alli pusierō,
para que en forma de Reyno se senta-
sen los Cavalleros Procuradores, que
ocupaban en quadro no cerrado lama-
yor parte del ancho della, haziendo
frente desde la puerta de su reja, haf-
ta llegar las p̄tas de las hileras de los
lados à un altar que se levantò junto à
la ultima grada del mayor, i en el un
trono rica i curiosamente adornado,
en forma de Pyramide quadrada, en q̄
estuvo la devota i milagrosa Imagen
de nuestra Señora de Guadalupe: i se
hizo a la parte del Evangelio otra di-
vision i cerco para estrado de las Seño-
ras mugeres de los Cavalleros Procu-
radores.

El Domingo. 17. de Noviembre los
Cavalleros Procuradores, i los de To-
ledo, guardando el mismo lugar que
quãdo estã sentados en forma de Rey-
no, fueron en Procecion solene por

todo el Claustro, llevando velas encendidas, formando el cuerpo de la procesion los Religiosos de aquel Convento, diziendo muchos cantores la Letania con instrumentos diferetes. I aviendo llegado al Altar de nuestra Señora, en que avia gran numero de luzes, i ocho blandones de plata a los lados, que le hazian venerable i vistoso, con dos aparadores cargados de costosas piezas de plata dorada, q̄ cubrian dos ricos doseles para el servicio de la Misa, se dio principio a ella, i dos Sacerdotes con capas de brocado dixeron la cõfesion al Reyno, i los mismos le dieron paz, acabado en los de Toledo, para quien estaba un banco en medio de los que hazian las dos hileras. Celebrada la Misa, i todas las que se pudieron dezir en los demas altares, que siempre fueron por la salud de su Magestad, i intencion del Reyno, se descubrio el santissimo Sacramento, que estuvo patente, hasta que avie
do

do dióba Vísperas, Completas, i Sal-
 ve con la misma música, autoridad i
 decencia, se encerraron, asistiendo el
 Reyno a todo, i con notable concu-
 rso de gente, así en numero, como en
 calidad i grandeza.

Los dias siguientes se hizo de la mis-
 ma suerte, sin disminuirse la ostenta-
 cion, culto i solenidad del primero, i
 en ellos se embió por la posta a Casa-
 rrubios a don Francisco de Aponte
 Agente del Reyno con cartas para el
 señor Duque del Infantado del Con-
 sejo de Estado de su Magestad, i su Ma-
 yordomo mayor, Gentilhombre de
 su Camara, i Procurador de Cortes
 por la Ciudad de Cadalaxara, signifi-
 cándole el Reyno la grã pena con que
 estaba de la enfermedad de su Mage-
 stad, i la instancia con que encomen-
 daba a Dios su salud, para que se la die-
 se tan cumplida i con tanta felicidad
 en todo como la Cristiandad, i es-
 tos Reynos han menester, i que en nõ

bre:

bre del Reyno su Excelencia supiese de su Magestad como se hallaba, i le dixesse con la puntualidad que acudia en particular i en general al cumplimiento de sus obligaciones. Lo mismo se escriuio al señor Conde de Barajas, Mayordomo de su Magestad, i Procurador de Cortes desta Villa de Madrid. I a las doze del dia truxo en todos respuesta del señor Duque del Infantado, i tambien del señor Conde de Barajas, con nuevas de la salud de su Magestad, i de lo que estimaba el cuidado del Reyno. I teniendola de su Ecelencia en 22. de Noviembre, de confirmada mejoría, i que quedaba libre de calentura.

El Domingo 24. dia ultimo del Otavario, se jütò el Reyno, i oyò Misa, como en los demas, i predicò el Padre Maestro fray Gregorio de Pedrofa, Predicador de su Magestad, que códocta, grave i elegante Oració dio gracias à Dios, de que ya por su gran clemencia

ntencia, el Rey y nuestro señor avia al
lado de peligro, exortando severamē-
te que no lo desmereciesen las accio-
nes de sus vasallos, tan leales siempre,
que sacrificabā gozosos las vidas por
sus Principes, en admiracion invidi-
osa de las otras Naciones. I asistie-
ron casi todas las Señoras de la Corte
a los Oficios, i tambien algunos Gran-
des, y muchos Titulos, Señores i Mi-
nistros, para quien se pusieron bacos
con alhombros al lado de la Epistola,
estorvando la cōfusión de la gente sol-
dados de la guarda de su Magestad, q̄
se oponiā a la multitud i frecuencia.

A la tarde se cantarō Hymnos i ala-
banças de nuestra Señora, alternando
lo dulce de varios instrumentos con
lo diestro de muchas voces, i se dixe-
rō Visperas i Cōpletas: i aviendo encē-
rrado el santissimo Sacramento, fue-
rō los Cavalleros Procuradores, en la
forma referida, en procesion por el
cuerpo de la Iglesia, q̄ estaba ricamen-

te colgada, acompañando la imagen de N. Señora de Guadalupe, que iba en ombros de sus Religiosos, i debaxo del palio, que llevaban Ecclesiasticos, i la truxeron por el claustro, q̄ se adornò con tapizarias de oro y seda, parãdo en cada esquina de las quatro, dõde avia otros tantos altares adornados i cõpuestos cõ doseles, pinturas, luzes i blandones de plata. I acabada la procesiõ, dexarõ a nuestra Señora en el tabernaculo de su altar i capilla, dãdo fin a este Otavario cõ una Salve solene i devotamẽte, cãtada: i en señal del beneficio recebido la sirvio el Reyno con una Lápara de plata, q̄ardiendo perpetuamẽte represente su devociõ i reconocimiento. I para q̄ de tã celebre Acto quede memoria en los libros de las Cortes, truxeron al Reyno los quatro Cavalleros Comissarios esta breve i sumaria relacion de todo.

INDIE OCTAVO
SUPPLICATIONIS REGNI
Pro salute Regis, Missa de As-
sumptione.

Thema. *Infirmitas hac non est ad mortem,
sed pro gloria Dei. Ioan. 11.*



RACIAS SEAN
dadas à Dios, q̄ nos
ha dado con la salud
de su Magestad aire
en que respirar. Gra-
cias al Reyno, que cō
sus oraciones lo ha

merecido. Y gracias a los que le represen-
tan, por las lucidas demostraciones, ya de
sentimiento en el aprietō, y ya de gusto
en la mejoría. Dixo san Pablo: *Obsecro igi-* 1. Timō. 2.
cur primum omnium fieri obsecrationes, ora-
tiones, postulationes, gratiarum actiones pro
omnibus hominibus, pro Regibus, & omni-
bis qui in sublimitate sunt, ut quietam &
tranquillam vitam agamus in omni sancti-
tate & pace. Huuo dicho, que vino Chris- 1. Timō. 2.

to a salvar pecadores, y desse principio in-
fiere el Apostol, que lo primero que les to-
ca a las cabeças, es procurar, se haga ora-
cion por todos: y para explicarse, quien
son estos todos, añade. *pro Regibus*, no que
sea el sentido, por todos, y por los Reyes,
que no puso, *Pro omnibus, & pro Regibus*:
y claro es, que en todos se incluyen los
Reyes; sino quiso darse a entender, que la
oracion que se haze por los Reyes, es por
todos, porque dellos nace la paz y quie-
tud de todos. Y aunque algunos Docto-
res Griegos sienten, que estos tres termi-
nos, *obsecrationes, orationes, postulationes*,
sea todo vno, el Angelico Doctor santo
Tomas dize, que son tres cosas diferentes
que se hallan en vna perfecta oracion. La
oracion es el buêlo q̄ el alma haze a Dios,
la altura donde llega el cuidado o pensa-
miento. La postulacion es lo que pide (y
aun tiene nose que en el Griego de peti-
cion de salud, dize Prima.) La Obscra-
cion es lo que se toma por medio, como
su Passion santissima, los meritos de la pu-
rissima Virgen y de los santos, que del es-
tan

tan gozando: y para obligar a Dios a dar de nuevo, es gran cosa darle gracias de lo recebido. Lenguaje familiar del Apostol,

Philip. 4.

In omni (id est in omni negotio, in omnibus rebz, que aquel omni, es neutro) *oratione, & obsecratione, cum gratiarum actione petitiones vestra innotescã apud Deum.*

En todo quanto pretendieredes, o pusiéredes mano, os preuenid de oracion, petition, y obsecracion con hazimiento de gracias, que esse es el camino de alcançar de Dios el bien comun, depositado en la salud de los Reyes. Y si preguntamos, por que Reyes se deue orar, responderanos la primitiua Iglesia, que por los propios, aũ que sean infieles, que por Neron, Decio, y Diocleciano hazian oracion los Fieles

de su tiempo: refierenlo Iustino, Origenes Arnobio, Eusebio. Y assi Tertuliano, respondiendo a vna acusacion que les ponian a los Fieles, de que erã enemigos del Imperio, dize: No somos sino los mayores amigos, porque fuera de seruiros con fidelidad, rogamos a nuestro Dios por los Emperadores, *Precantes vitam illis proli-*

In apolog.

2.

Lib 8. con-

tra Cels.

Lib. 3. com

tra Gent.

Lib. 4. hist.

cap. 26.

Cap. 30. del

apolog.

nam, Imperium securum, domum tutam, Senatum fidelem, exercitus fortes, que les de larga vida, Imperio pacifico, exercitos valientes, Consejeros cuerdos y fieles. Y san Cipriano se justifica por el mismo camino (lease en su vida.) Y si se quiere tomar la corrida mas de lexos, hallaremos en Jeremias vna carta escrita por el Profeta desde Ierusalen a Babilonia, en que encarga a los Fieles cautiuos, *orēt pro-vita Nabuchodonosor,* y de su hijo: porque *in pace illius erit pax nostra,* que aunque tiranos, consiste en su paz la nuestra. Pues si es obligacion Christiana, hazer oraciones por qualquier Rey, aunque sea infiel y tirano: por vn Rey natural y fiel, a quien el coraçon por tantos titulos reconoce rēdimiento, que demostraciones publicas no son devidas? Que oracion no se paga de su mano en la fidelidad del sentimiento? En la platica que hizo el Emperador Honorio a su hijo, deseandole perpetuidad y vida segura y bien guardada, le di-

Hiere. 28.

audi. mo. 2c,

Non sic excubia, nec circumstantia pila,

Quarta

Quam tuat ut amari, nisi extorquebis amari:

Hoc alterna fides, hoc simplex gratia ponat.

No la guarda que hazen oy los Monteros, durmiendo en las antecamaras (que es lo es *excubia*) ni los arcabuzeros, o alabarderos que cercan tu palacio, te aseguran la vida; lo q̄ te la assegurara, serã el amor de tus vassallos, que no estã sugeto a fuerza, sino a correspondencia de tu parte. Quanto deua la salud de su Magestad (Dios nos le guarde) a la fidelidad de su Reyno, descubiertolo han las grandes, lucidas y deuotas demostraciones que se hã hecho a los ojos de tantas Naciones estrangeras, que si no inuidiosas por su nobleza, admiradas y enternecidas por lo menos, estiman de nueuo nuestra fidelidad. Pero junto con esto es biẽ reconocamos, que la deuocion y concierto de estos dias le deue el Reyno a la enfermedad de su Magestad. Y temamos mucho, auer nos visto puestos a tan peligrosa ventana, solo para obligarnos nuestro Señor al concierto y mortificacion que ha descubiertola piedad y ternura de Españoles, y por

esto.

esto escogi por tema el propuesto. No es enfermedad que parará en muerte, ni la pronostica, sino mucha fidelidad interior y exterior, q̄ redúde por tãtos caminos en gloria de Dios. La Missa quiere el Reyno sea de la Assumpcion de la Virgen, y que hablemos della. Muchas obligaciones para talento corto, pero nada es imposible con la gracia, *Aue Maria.*

LA Purissima Concepcion de la Virgen sacrosanta (cuya fiesta celebra la Iglesia Catolica no solo cõ tan justas, quãto grandes demostraciones exteriores, como veremos presto, sino con voluntario tributo que le ofrecen los coraçones) haze dificultosa la junta que debaxo deste titulo de Assumpcion (cuya Missa se cãta) quiere festejar la Iglesia. En la Assumpcion de la Virgen santissima se celebran tres puntos, su Muerte, su Resurrecion, su Assumpcion al cielo en cuerpo y alma. Haze pues dificultad a lo primero, de que oy haremos fuste a la platica, la purissima Concepcion de la Virgen, si fue sin peccado,

do, ni castigo del, porque murio esta soberana Madre, puesto que la muerte es efecto de la culpa. *Per peccatum mors*, y segun buena filosofia, imposible es auer efecto, donde no ay ni huuo causa? Y si se ofreciere por respuesta, que murio la Virgen, como murio su Hijo, que sin tener ni poder tener pecado, le pusieron en la cruz, facilmente se descubre, que no corre la respuesta, oyendo a Esaias dezir, que *propter scelus populi*, murio Christo por los pecados del mundo: que si bien ni tuuo, ni pudo tener los propios, el auerse encargado de los agenos, le obligò a derramar su sangre, y dar la vida por satisfacion; lo qual en la Virgen santissima no ha lugar, porq̄ la confessamos sin pecado propio, y no fue redentora para morir por los agenos: y asi es forçoso buscar por otro camino el fundamento de su muerte. De dos maneras resultò la muerte corporal del pecado, vna como efecto secundario, otra como motiuo. Como efecto, porque murio Adan por auer pecado: aunque lo siguroso de la amenaza fue la muerte ef-

Lib. 6. reg.
sua epistol.
81.

piritual en sentir del grã padre de la Igle-
sia san Gregorio, y en segundo lugar, y co-
mo añadido efeto (que por esso a la som-
bra de tan gran Doctor le llamè secunda-
rio) fue la muerte corporal pena de la cul-
pa, notificada en las palabras q̄ dixo Dios
a Adan, *Terra es, & in terram ibis.* Item
procede la muerte corporal del primer
pecado, como motiuo. quiero dezir, que
como del pecado procedieron tantos tra-
bajos, y vida tan penosa, en pena. para aca-
bar con ellos, tomò motiuo la misericor-
dia diuina de lo pedido por la justicia, q̄
fue la muerte. Consideremos al demonio
aprouechandose de la Iusticia Diuina en
su alegacion, y pidiendo a Dios, que mue-
ra corporalmente Adan; porque no es jus-
to, que vn hombre enemigo suyo, y que
viue fuera de su gracia (que essa dixo san
Gregorio fue la execucion de la senten-
cia, *Ad animam mortuam in peccato dici-
mus, non à substantia, sed à qualitate uiuen-
di*) dure eternamente, y que Dios manda
dar traslado a la Misericordia. Pues en es-
ta consideracion digo, que la Misericor-
dia

dia se arrojò a la petición de la Justicia, y
 viene, en que muera corporalmente Adã
 porque le parece dura cosa, que con tan
 tas penalidades viua sin remedio de mise-
 rias. Discurrelo graucemente Gregorio
 Naciãc. *Primum Adam turpitudinem suam*
agnouit, et à Deo se abscondit, at que hic ta-
men mortem, ac peccati praecisionem elucra-
tur, ne malum immortale sit, ita poena ipsa in
miserencordiam cecidit. En reconociendose
 Adan desnudo, se escondio, y llamado por
 Dios, de lance en lance vino a ser cõdena
 do expressãmẽte a muerte corporal. Que
 dicha tan grande (dize Gregorio) acortar
 le al pecado gran parte de su corriente, en
 materia de penalidades, con morir el cuer-
 po, porque no sean los daños del inmortales.
 Y assi con mucha ganancia muere el
 hombre, y lo que la Justicia diuina mo-
 uio por castigo, parò en manos de la Mife-
 ricordia. Siguióle los passos al gran Gre-
 gorio Naciãceno el doctissimo Abad
 Ruperto, *Miserencorditer Deus homini mor-*
tuo morte anima mortem carnis imposuit,
non utcunque mortalem, sed breuissima vi-

Orat. 421

 Libr. 3. in
 Nahũ c. 3.

ta uoluit esse. Tuuo Dios misericordia del hombre muerto en el alma, y por hazerle bien, le condenò a morir el cuerpo, y que quedasse con corta vida: porque las miserias della no tuuiesfen carrera larga. Y por que se vea, que no solo la alteza de la Fè, sino aun la luz natural influye en esse discurso, quede apuntado en Seneca, *Ignora-*

*De consol.
ad Mar.c.
30.*

ros malorum, quibus non ut optimum nature inuentum laudatur mors. Ignorantes es, tan de males los que no alaban la habilidad de la naturaleza, en auer hallado tan prouechosa y acomodada inuencion como la muerte, para atajar las penalidades y miserias de la vida. Autorizenos san Pa-

Roman. 5.

blo el pensamiento, en vn lugar comun, si bien ponderado, por senda no pisada, *Ubi abundauit delictum, superabundauit et gratia.* La ponderacion està en el *Ubi*, en lo q̄ abundò el pecado, sobreabundò la gracia. Ya hemos visto en sentir de san Gregorio Magno, que fue la muerte corporal abundancia de lo que en rigor al pecado se le deuia, y que de segundo lance le tocò, como efeto. Pues en esso que fue abundancia

cia

cia de la culpa; en essa muerte corporal
 reabundò la gracia y misericordia, tomã
 dola por medio de absolucion para las pe
 nalidades que huuo causado la misma cul
 pa: y assi viene a quedar en duda el legiti
 mo fundamento de la muerte: porque mi
 randola como a pena, vanse los ojos a la
 Iusticia: pero mirada como fin de penas,
 hallanse mas a mano a la Misericordia: y
 por lo menos (dize san Teodoreto) tienẽ
 de su parte la primer execucion q̄ la muer
 te hizo en Abel justo. Pregunta este glo
 rioso Padre, *Quare cum Adam peccasset, pri
 mus Abel iustus mortuus est?* En q̄ puede
 fundarse la justa prouidẽcia de Dios, siẽdo
 pecador Adan, y el primer pecador, por
 cuya culpa la muerte entrò en el mundo,
 ñen siendo Abel justo, y el primer justo
 despues de la culpa, auiendo de morir al
 guno, en que se funda Dios, para ordenar
 a la muerte, arrebate al justo, y dexa a Adã
 y Cain pecadores? *Debile* (responde el san
 to) *voluit esse mortis fundamentum. Quiso*
 Dios, que descubriessse la muerte la flaque
 za de sus cimientos en lo tocante a ser pe

*Quaest. 46.
 in Genes.*

na. Si muriera Adán que pecò, pudierase
pensar paga lo que deue, ahí no ay mas q̄
justicia: pero *Cum primum occisus erat ius-
tus, dubium fundamentum habet*. Murien-
do el justo en primer lugar, queda por lo
menos dudoso el campo, y si algo ha de in-
clinarse la balança, ha de ser a la parte de la
Misericordia. Y aun parece que como pre-
sumida la misma muerte, de que se funde
su lucimiento, no tanto en rigores pena-
les de la Iusticia, quanto en fauores de la
Misericordia, vino bien, en que la hiziese
Dios con Abel, y le sacasse de penar en
esta vida, abreviando los plazos de la suya.
Ya con lo dicho se haze lugar la muerte
dulcissima de la Virgen sacrosanta, respõ-
diendo a la primera duda, en dar la mano
a la purissima Concepcion. Murio la Vir-
gen santissima, pero si hemos visto los di-
ferentes visos que la muerte corporal ha-
ze, ya a la Iusticia como pena, y ya a la Mi-
sericordia como descanso, por este cami-
no vltimo bien le viene a la Virgen, aun-
que no le aya tocado la culpa original,
puesto que en las penalidades corporales

le tocaron los rastro de ella. Y en verdad,
 que es el pensamiento de no menor due-
 ño que el gran Padre de la Iglesia san Agus- *In Psal. 54.*
 tin, o me engaña a mi el corriente de su
 contexto. Dize este glorioso Doctor, q̄
Maria propter peccatum Adæ mortua est.
 Murio la Virgen santissima por el peca-
 do, quiere dezir, Aunque no incurrio el
 pecado de Adan, porque la preservò Dios,
 pero el causò en la vida humana tantas
 penalidades, que por ser el vnico remedio
 dellas la muerte, le estuuò bien morir a la
 Virgen santissima: porque si bien no re-
 conocio en si estado de culpa, el que ella
 dexò de penas en la larga vida, fue miseri-
 cordia se atajasse en la Virgen cõ la muer-
 te. Y assi haze la Iglesia Catolica fiesta par-
 ticular a este punto en sola la gloriosa Vir-
 gen: que aunque celebra en todos los san-
 tos el de la muerte, pero a ellos correspon-
 deles por entrambos respetos de justicia
 y misericordia: el primero por auer sido
 peccadores, y el segundo, por auer acabado
 con trabajos y peligros, y asegurado se en
 Dios: mas en la Virgen faltando la culpa

original, a que como pena por parte de la
Iusticia pueda corresponder la muerte.

Solo queda el camino de la Misericordia
para que descanse. Y aqui viene el dezir;

Infirmitas hac non est ad mortem, esta enfer-
medad no es para honra de la muerte. Su

Oratio. 2.
de dormit.
Virgin.

pongo con san Iuan Damasceno, que no
murio la Virgen de enfermedad, sino de

amor; sin achaque ni dolor (dize este San-
to) que le pudiesse quitar la vida: pero a la

humanidad de Christo, por ser en si, y en
quanto tal parte flaca, llamò san Pablo en

ferridad, *qui passus est ex infirmitate*. Pade-
cio, porque tuuo parte humana enferma,

flaca y sugeta a morir. Quiere dezir pues
en esse sentido, digo que murio la Virgẽ

Ex infirmitate, esto es por la humanidad,
que es flaca, pero essa flaqueza *non est ad*

mortem, no fue para triunfo de la muerte,
sino del amor. Aclararemos esto con vn

Serm de B.
Virgin.

muy dulce pensamiento del venerable
Monje Richelio Cartusiano, *Ad eò* (dize)

*fuit vita beatae Mariae ecstatica, & plena re-
uelationibus, ut sine miraculo fieri non posset,*

ut non obrueretur tot altitudinis pelago. Sic

se este devoto Autor, que vivió mucho
 tiempo la Virgen de milagro, porque le
 parece que naturalmente estando el alma
 tan de ordinario levantada en la contem-
 plación, y arrobada en las alturas del amor,
 era imposible acudir a las operaciones
 vitales, sin particular milagro, con que se
 suplía la falta que hazia el alma, no asis-
 tiendo atenta a los sentidos. Y siendo es-
 to así, corre llanamente el sentir de Da-
 masceno; porque para morir la Virgē san-
 tísima no fue menester mas que deshazer
 se el milagro, y dexar en su flaqueza natu-
 ral la humanidad, que el alma se yua le-
 vantando de manera, y el cuerpo enfla-
 queciendose de desamparado, que sin do-
 lor, ni achaque, sino amando dulcemen-
 te se apartassen: y esso fue morir, no para q̄
 la muerte quedasse triunfante, sino *pro*
gloria Dei, para que Christo Señor nues-
 tro, Dios y hombre, hijo de la Virgen tu-
 viesse total complemento de su gloria.
 Para inteligencia de lo qual, y irnos llegã-
 do à la obligacion que aqui nos ha jũta-
 do, es menester dar otro passo con segun-
 da pregunta.

Si

Si fue la muerte en la Virgen no en e-
xecucion de justicia, sino efeto de miseri-
cordia, porque se la dilatò su Hijo tanto
tiempo? que a buena cuenta en la opiniõ
mas prouable viuiu la Virgen despues de
la gloriosa Ascensiõ de Christo veintitres
años, teniendo de edad setenta y dos. Ef-
to se funda en vn lugar de san Dionisio, en
que dize, concurrio con los Apostoles a
buscar en el sepulcro el cuerpo sacratissi-
mo de Maria. Segun lo qual es llano el
computo. La Virgen tenia quinze años,
quando pario al Hijo de Dios y suyo: vi-
uiu Christo Señor nuestro entrados trein-
ta y quatro: ya son en la Virgen quarenta
y nueue: la conuersion de san Dionisio
Arcopagita fue dieziocho años despues
de la muerte de Christo; porque tantos
tardò san Pablo que le cõuertio, en venir
a Atenas (consta del cap. 17. de los Actos)
despues de conuertido no se sabe, que en
quatro o cinco años fuesse san Dionisio a
Ierusalen de Atenas, con que se arriman a
setenta y dos los años de la Virgen, y en
ellos se funda la dificultad, porq̃e consintio

Cap. 3. de
dñi. nomi.

Chris

Christo que viuiere en el mundo sin su
 presencia tantos? San Anselmo hizo la
 pregunta del mismo dia que Christo su-
 bio al cielo: y galantea cierto la respuesta *Lib. de exci:
Virg. ca. 7.*
 persilandola por diferentes caminos. Lo *8.*
 primero, no quiso Christo atropellar fe-
 tividades en el cielo; llevando consigo a
 su Madre el dia que subio, sino dar a los
 Angeles dos buenos dias diferentes: si ya
 no le parecia, se embarazarian esos Espi-
 ritus bienauenturados en materia de cor-
 tesias, dudando a quien la deuian prime-
 ro hazer: porque si bien no dudauan, ni
 podian dudar, de que Christo era su Dios
 y señor, muger y Madre gran reclamo era
 de las primeras salutaciones. No sea esso,
 sino que quiso Christo, como tan cortes
 Hijo, fuesse el recebimiento de su Madre
 santissima mas solene que el suyo, pues as-
 sistia a el, y salia a hazersele con los Ange-
 les. Al fin todas essas respuestas hablan del
 mismo dia: pero como passado esse, cessa-
 uan, es menester buscar otra que ajuste la
 dilacion de veinte y tres años. Digo, que
 en dexarnosla, hizo nuestro negocio, y el

de la Virgen por diferentes fendas, y descubrió para hazerle en razon de fineza la ultima que hizo por los hombres.

Enterneciose Christo con el descösue-
lo de sus Fieles, quando reconocieron les
trataua de su muerte, y aunque vio que tra-
taua en imperfeccion, y solo dixo, *Si dili-
geretis me, gauderetis usique, quia uado ad
Patrem*: A la verdad este amor que me te-
neis mas es proprio vuestro, que mio: por
que si como deue quererse el amigo, me
quisierades, deuiérades holgaros de q̄ me
voy a descansar con mi Padre eterno: y si
la muerte aun a otros es beneficio y mise-
ricordia, pudierades pensar, que no ay por
donde me esté mal a mi, y holgaros della;
pero sentis vuestra soledad, y yo quiero
dolerme della, *Non relinquam uos orpha-
nos*, No os dexare huerfanos. Pues, Señor,
si os vais, q̄ nos queda para sustituto vuest-
tro? O por donde es posible tenga el va-
cio que dexais camino de suplirse? Pormi
Madre purissima, que os la dexo por ma-
dre vuestra. Es pensamiento del dulcissi-
mo Bernardo, ponderando el dezir Chris-

to a san Juan, *Eccē mater tua*. Ha mandole
 Dicipulo, y no por su nombre. Dixole Chris-
 to al Dicipulo, A mi Madre os dexo, para
 que lo sea vuestra. Porque no le llamais su
 nombre, Señor? porque se la dexo como
 a Dicipulo, que es dezir, Dexo a mi Ma-
 dre por madre y por amparo de todos los
 que fueren de coraçõ mis dicipulos: que
 no es raxon queden huerfanos. Gran mi-
 sericordia, Señor, es para el mundo, pero
 cierto que parece crueldad con vuestra
 Madre. A ella no le está mal, y a vosotros
 os está bien; solo a mi, si fuera yo capaz de
 mortificacion despues de resucitado, me
 tocara la causa del sentimiento: pero essa
 fineza quiero que me deuais a mi solo, q̄
 aunque tambien la deueris a mi Madre,
 que de muy buena gana se priuarà de mi
 presencia por ampararos: pero creceralca
 la iguala dessa conformidad con mi volũ-
 tad y vuestro prouecho el merito; que al-
 fin aunque es mi Madre, y llena de gracia,
 el estado de merecer se irà ensanchando,
 para recibirla cada dia mayor. Reparò
 grauemente san Bernardo en las dos grã-

dezas que junto el Angel, quando vino a
la Virgen con el recado de Dios, *Aue gra-
tia plena, y Spiritus sanctus. Superueniet in
te*, Estais llena de gracia, y el Espiritu san-
to sobreuendra en vos. Si est a lleno esse va-
so, Angel santo (dize Bernardo) donde ha
de acomodarse el Espiritu santo? O cabe,
o no cabe mas gracia: si cabe mas, luego
no est a lleno: y si no cabe, que hemos de
chazer deste Espiritu santo que ha de ve-
nir? Señor est a lleno el vaso, pero tiene ca-
pacidad para ensancharse, y essa es la habi-
lidad del Espiritu santo, q̄ en posada q̄ la gra-
cia tiene toda ocupada, har a ensanche pa-
ra si (y los Teologos saben, que es propie-
dad de la gracia, disponer para mayores
grados.) Y de aqui para imitacion nuestra,
y aliento de almas deseosas, espirituales (q̄
razon es tenga vn renglon siquiera desto
o y la platica) nace la desigualdad o diferē-
cia de estados, que con los ensanches que
haze Dios en ellas, lo que tal vez les siruio
de assombro, y las hizo temblar de Dios,
y aun huir del, ya las sirue de motiuo pa-
ra amarle, y alegrarse con el. Pudieranos

prouar

prouar esta verdad la mudançã de san Pe-
 dro, ya le pido que se aparte del, porque
 es pecador, y ya despues que lo fue mas, y
 nego a Christo, en otra ocasion de pesca,
 como fue la primera, le suplica, mande a
 las aguas le reciban, y lleuen a el: *Tube me
 venire ad te super aquas.* Pero hagamos lu-
 gar a que en el mismo articulo diga su di-
 cho el Euangelio que se ha cantado (to-
 que algo aunque de passo.) Dize san Lu-
 cas, que en recibiendo a Christo Señor nue-
 stro en su casa las dos santas Hermanas,
 Marta, que era dueño della, acudio a lomi-
 nisterial del regalo, dexando a Maria co-
 mo cortes, que entretuiesse a Christo:
 pues dexarle solo no estaua puesto en ra-
 zon (y assi lo que Marta dixo a Christo,
 y el la respondio, nũca he creído fue que
 era, ni inuidia, sino pregunta y respuesta ca-
 riciosas: veanlo los curiosos en el comen-
 to de Tito Bostreno.) Dize pues san Lu-
 cas, que *Maria sedens audiebat verbum il-
 lius,* que estaua sentada oyendo a Christo
 atenta a sus diuinas palabras. Dadme licẽ-
 cia, Penitente santissima, que os pregun-
 te,

te, De donde os ha venido essa confiança?
ayer en casa del Fariseo, *Stans retro*, llegas-
tes por las espaldas, y huyendo la luz de
sus ojos, solo con las lagrimas de los vues-
tros; os atreuistes a hablar, y en tan corto
plazo de tiempo os auéis mudado tanto,
que ya oy os atreucis rostro a rostro a pla-
ticar y conuersar con el? Quien os ha da-
do aliento? que la gracia no causa oluido
de culpas, antes las haze parecer mayo-
res. Como se compadece con essa memo-
ria tanta confiança? Respondo, que la mu-
dança no está en Christo, sino en mi, y es-
sa me ha nacido de su familiaridad y trato:
porque quanto mas miro quien he sido
para Dios, si por esse camino me alsôbro,
en mirando por lo que su comunicaciô
me enseña, lo que el ha sido y es para mi,
me alienta, y da nuevos afectos, y como
essos son enfanches del coraçon, cabe ya
en el lo que antes no solo no cabia, pero
me acobardaua. A los principios el no co-
nocer a Christo, me hazia huir su rostro,
por lo que via en mi, agora que veo, q̄ quã-
ta mas razon tengo por mis culpas de teme-
rle

merle tanto mas deuo buscarle, pues sin
 el no tiene el remedio. el affombro pas-
 sado he conuertido en amor y confiança:
 porque su trato diuino me ha enseñado,
 que todo quanto tiene (y tienelo todo)
 lo quiere para mi y por las mismas razo-
 nes que ya le hui, ya le busca el alma an-
 churosa en su gracia. Boluamonos a la
 Virgen (que no se aura dado por desser ui-
 da con la digression) y confesarà, le fuerõ
 importantissimos para grandissimos y
 muy intensos grados de gracia los veinti-
 tres años, que viuió en la tierra, carecien-
 do de la vida gloriosa de su Hijo; y por essa
 parte, aunque la deuemos grã amor y am-
 paro: pero como de camino hazia en si,
 mereciendo esse respeto, pudiera descon-
 tarle de la fineza; pero en su Hijo sacratis-
 simo està pura. Consideremos a Christo
 mortal, y hallaremos, que por hazernos
 bien, priuò a su cuerpo treinta y tres años
 de gloria: fineza tan grande, que por no
 la dexar anohecida en nuestra corta luz,
 quiso transfigurarse, para q̄ su pielle nues-
 tro agradecimiento ponderar, quanto

mas.

mas es recibir miserias ajenas, q̄ dar grandezas propias: porque el hazer bien, engrandeciendo al caido, pagase de puertas a fuera lucidamente por lo glorioso. Pero ocultar glorias, por recibir humildades de quien se ama, es fineza q̄ muy de puertas adentro tiene solo en si misma el logro. Passò el estado mortal en Christo, y resucita glorioso: pues en este tambien se priuò por hazernos bien del cielo quarenta dias, en los quales fortificò con diuersos aparecimientos nuestra Fè, y fortalecio con diuinas promessas nuestras enflaquecidas esperanças. Llegò el dia de su Ascension admirable, y dexandonos porma dre y amparo a su Madre sacratissima, quiere estar priuado en el cielo de su cõpania, que aunque en la gloria no se admite sentimiento (porque esso es ser gloria, en que està afiançado todo lo opuesto a pesar) no le podemos negar a lo humano de Christo, que le faltò essa gloria accidental, de tener consigo a su Madre veinte y tres años, como le falta al alma de san Pedro la gloria accidental de estar vnida a

su cuerpo. Y esta fineza me parece tan grã
de en su genero, que teniendose su lugar
en superioridad (quoad substantiam) el
quedarse nos Christo sacramẽtado, en ley
de fineza hãllo vn nose que mas en esta au
fencia de su Madre: porque en el Sacramẽ
to de tal suerte se nos da, que ni de cosa
alguna accidental por essa comunicacion
queda privado en el cielo. Pero quando
nos dexò en la tierra amparados con su
Madre santissima, desse accidente glorio
so se priuò veinte y tres años en el cielo.

Reconoceremos mas esta obligacion,
si oimos vna deuota ponderacion del A
bad Guarrico, *Nullus plus mihi ministra
uit in humilitate mea, nulli abundantius ad
ministrare volo in gloria mea, nec satis glo
rificatus videor, donec tu glorificeris.* Intro
duze este piadoso Padre hablãdo a Chris
to cõ su Madre santissima el dia de su As
sumpcion gloriosa, y que ladize: A ningun
a criatura me siento tan obligado como
avos, porque ninguna en mi pobreza y
necessidad me ministrò como vos: luego
justo es, que en mi gloria a ninguna otra

In sermõ:
de Assum.

criatura honre ni en grandeza tanto como a vos. Y aunque esto pudiera hazerlo por sola la obligacion reconocida, quiero que entre a la parte mi gusto: porque estan grande el que me causa teneros conmigo en el cielo, que no parece soy glorioso, mientras no os miro a mi lado gloriosa y bienaventurada. En verdad que lo pondero Guarrico con ternura y tanto en carecimiento, pero muy para fortalecer la fineza que le deuemos a Christo, por auernos dexado amparados con su Madre sacratissima, sufriendo su soledad por nuestro abrigo.

No comparo con la Virgen, pero supongo, que como murio Christo por todos, y por cada vno en singular (assi lo dice san Pablo, vnas vezes, *Pro omnibus mortuus est*, y otras, *Pro me passus est*, toda su sangre ofrecio por todos, y toda por cada vno de por si) assi con todos, y con cada vno de por si se da por bien acompañado en el cielo, y por bastantemente pagado de su Pasion. Assi explican los santos lo que el dixo, *Si mortuum fueris, multum fructum*

Etum

Etum affert. Si muriere, tendre abundant e
 paga: que aunque ni de diez vno, ni de ciē
 to, ni de mil vno se salua, los que se saluā,
 y si menos: y si vno solo se salua, le pa-
 reciera a Christo paga bastar. e su Pas-
 sion (alabadas sean sus entrañas a... orosas)
 luego bien se sigue, que si siente gloria ac-
 cidental Christo con la compañía de vn
 iusto, en esse genero le harà soledad el tiē
 po que le tarda en llegar su compañía pe-
 ro espera de buena gana tanto mas, quan-
 to en el mundo fuere su asistencia mas
 importante.

Dè Dios muchos y muy felizes años
 de vida a nuestro Catolico Rey: pero su-
 puesto que mientras ella dura, es indigna
 cosa de hombres de bien, y mas en este lu-
 gar la alabança, porque con desmedro de
 la verdad y de quien la dize, salta en adu-
 lacion; quierome dar por entendido, que
 nadie ignora su inculpable vida: segun la
 qual y la gran conformidad que ha teni-
 do su Magestad con la voluntad de Dios
 en materia de morir (dizennos muchas y
 exemplares cosas desto los que han veni-

do de Casarrubios, y le han visto) bien le
estuuiera la muerte. Item aujendole Chris-
to de tener en su compañía en el cielo, pa-
rece que gustara de acortar el plazo: pero
estauan los clamores destes fidelissimos
Reynos suplicando por su vida, sin la qual
quedauan huérfanos y desabrigados. Ea-
ya, dize Christo, *Nō relinquam vos orpha-
nos*, no os desconsóleis, que aunque yo me
pauue de tener a vuestro Rey conmigo, os
concedo su vida: y así *infirmitas hac non
est ad mortem*, esta enfermedad (si bien gra-
ue y apretada) no ha de parar en muerte,
sino en nueva gloria y honra mia: porque
se ha descubierto al mundo, con ocasion
desta enfermedad, la fidelidad y deuociō
Espanola.

Lib 3. fol.
1. 2.

Esta palabra, Deuocion, y Deuoto, por
materia de fidelidad la deue el mundo a
los animos Españoles. Dixo Strabon, *His-
panum est illud, ut se se pro his, quibus con-
ciliantur, immolent, & pro eis morti se deu-
uant*. Fue costumbre de Españoles dedi-
carse en deuocion a sus amigos, lo qual
duraua no solo en la vida, sino mucho
mas

mas en la muerte: porque si moria primo
 ro el amigo a quien se auian dedicado, se
 sacrificauan y morian con el. En esta cõ-
 formidad habla Plutarco: *Erat autem in*

*In vita Ser-
 tor. fo. 57.*

*Hispaniamos, ut cohors Pratoria una cum
 cadente Imperatore mortem obiret, quod vo-
 cabant illius Regionis Barbari deuotionem:
 ceteros Imperatores pauci stipatores et ami-
 ci, Sertorium multa millia mortalium, qui se
 se deuouerant cum eo morituros sequebatur.*

Fue Sertorio tan amado de Españoles, co-
 mo se sabe. Dize pues Plutarco: La costú-
 bre Española en materia de fineza llega a
 ser de Barbaros, porque se dedican no so-
 lo a viuir siruiendo a sus Emperadores, si-
 no a morir con ellos: y esta dedicacion, o
 consagracion la llaman ellos deuocion.
 Con otros Emperadores inurierõ sus mu-
 ñitos amigos, y ellos pocos: pero con
 Sertorio muchos millares de soldados hu-
 uieron ofrecido sus vidas en esse genero
 de deuocion: y ya se ve, no ay mas alta es-
 fera de amor y fidelidad, en testificacion
 de Christo Señor nuestro, que morir por
 us amigos: *Maiorem charitatem nemo ha-
 bet.*

bet, ut animam suam ponat quis pro amicis suis. Y san Pablo ponderando, que murio Christo por nosotros, siendo malos, haze obseruacion, *Nam pro bono forsitan quis audeat mori?* Quien aun por vn bueno se atreuió a morir? Que le pudieramos responder, Apostol santo, biẽ parece que no sois Español, pues preguntais esso: pero como por otra parte le veo tan en el caso, pienso que siempre exceptò esta Nacion. En medio de sus dudas escriue a los Filipenses, y dizeles, *Sed etsi immolor supra sacrificium & obsequium fidei vestrae, gaudeo & congratulor omnibus vobis.* Yo soy deuoto vuestro, porque vosotros lo sois de Iesu Christo, y como se que estais expuestos a morir por el, yo lo estoy a morir con vosotros, y os doy el parabien de vuestra deuocion, y me congratulo dela mia (el mismo termino, *Immolari*, de Estrabon pone san Pablo) y holgare mucho caer sacrificado sobre el sacrificio de vuestra fe, porque nuestra profesion es, ser deuotos de Christo (no le faltò mas que dezir a la vfança Española) y por tanto usò el termi-

Philip̃. 2.

no, *Morri de finatos* en sus epistolas, de dō
de comō Tertuliano en diuersos lugares,
llamar a los Christianos, *Destinatū mor-
ti genus.*

Ajustemos el caso mas al auditorio, cō
vn Procurador de Cortes, que en la mate-
ria refiere Dion Casio, consagrado y deuo Lib. 53. fo-
510.
to a fuer de España, a Augusto Cesar; *Sex-
tus quidam Pacuuius omnium studia supe-
rauit more Hispanorum se Casari consecrās,
idemque ut facerent alijs auctor existens: e-
rat enim Trib. us plebis eo tempore. Tuuo*
(dize Dion) Augusto muchos deuotos,
pero entre otros se auentajō Sexto Pacu-
uio Tribuno del pueblo, que se consagrō
a lo Español a morir con el, y fue causa,
de que grā numero de pueblos le siguiess-
en. Bien saben los Humanistas, que lo q̄
oy es Procurador de Cortes, era entonces
el Tribuno de la plebe, cuyo officio era in-
terceder, no como oy se intercede en ley
de cortesía, que no obliga, sino con auto-
ridad legal: que era ponerse de pormedio,
y estoruar qualquier mandato de los Prin-
cipes o superiores, que no le estuuiesse su-

execuciõ bien al pueblo; porque en oponiendose el Tribuno, y diziendo, *Intercedo*, para ua, hasta que constasse de la conueniencia. La primera diuisiõ q̄ la ciudad de Roma tuuo fue en tres partes, q̄ se llamarõ *Tribus*, y aunque fueron creciendo con la poblacion las diuisiones, siempre se quedaron con el nombre de Tribus, que ya en tiempo de Marco Tulio llegaron a treinta y cinco, y de aqui vino a llamarse tributo el seruicio del pueblo, y Tribuno el q̄ como Procurador del comun cuidaua, ya de que el pueblo cumpliesse con las obligaciones que tenia a su Principe, y ya de q̄ el Principe no passasse los limites, en querer del pueblo mas de lo justo: en lo qual mirauan estos Tribunos, y deuen mirar los Procuradores que oy tienen sus officios por Rey y Reyno, que auiedo Reyno, y mirando mucho por su aumento y utilidad, mirase por el Rey. Y quando solo se atiende al gusto de los Principes, cõtra las fuerças del Reyno, todo se pierde. Al fin este Pacuuo Procurador de Cortes se consagrò con toda su comunidad

a la vida de Augusto Cesar: y en esta fació
dize Dion Cassio que excedio a los demas.
Aora quero hazer vna pregunta a este
Procurador, porque no solo no pafecció
plo con su obligacion, antes la tiranizó,
y vendio al pueblo, por agradar al Empe
rador: porque dedicar tantas vidas a la de
Cesar, mas parece crueldad que mirar por
el comun. En que os fundastes, señor Tri
buno? Yo lo dire. La vida deste Empera
dor y a la considere tan importante a sus
vasallos, que me pareció quedauan auen
turados a muchas descomodidades, si fal
taua. Tambien me pareció, que aunq los
Dioses por lo tocante a el no se doliesen
mucho de su vida, por verla rodeada de
tantas como se le dedicaron a lo Español,
la desearian conseruar. Y assi el conságrat
felas, me pareció era afiançar con ellas la
duracion de vn Rey que tanto les impor
taua viuiesse. Al punto, si desacertádo en
lo sobrenatural, y perdiendose a lo diui
no, pudo tanto el natural Español, que les
obligaua su interior amor y nobleza a
morir barbaramente por sus Principes.

ya me ha de dar licencia el Reyno, para que de las demostraciones y ternuras que se han visto, aunque han sido tan grandes, que justamente estan admiradas y edificadas las Naciones estrangeras, no le de gracias, sino parabienes de auer cumplido con sus obligaciones: pues aunque el sentimiento y efectos del en el aprieto de nuestro Monarca fue tal, que no pudo ser mas; si fuera vna linea menos, en esta que dara culpado el Reyno, hecho por lo Español y Christiano el computo de sus obligaciones. Vna cosa sola suplico yo por la sangre de Iesu Christo al Reyno, que esta deuocion y concierto, estas veras tan del coraçon, que en tan justa peticion ha descubierto, quede fixa para las cosas de Dios que seria gran miseria, viesse en nuestros fiscales diferencia en la ternura y deuocion; quando la Semana santa se haze la causa de Dios, auiendonos visto tan finos en la causa propia. Alabo quantopuede la atencion que ha auido y fineza en acudir a Dios en este aprieto: pero deseo, que nos quede siruiendo de ensaye para la

la Quaresma en los concursos de Diciplinas, Monumentos y Sermones, quando la sangre de Iesu Christo, y su muerte santissima se nos proponen al sentimiento: que si esto huuiesse acabado con nuestra tibieza la enfermedad de su Magestad, bien la podriamos calificar por dicho suceso, y dezir, *Infirmitas hac non est ad mortē, sed pro gloria Dei.* No solo no quedará uictoriosa la muerte, pero quedará la gloria de Dios con mayor lucimiento, pues se ha hecho su causa en la reformation de costumbres, y aura sido mayor Predicador para honra de Dios esta enfermedad del Rey nuestro señor, que la salud de otros muchos. Saben los leidos, que los Reyes fueron antiguamente Predicadores. En la Ley natural diza Iob, *In plateis palabant cathedram mihi,* que hazia poner el pulpito en las calles, para enseñar al pueblo. A Salomon hizo su padre Dauid en presencia del pueblo vn sermon: y el mismo Salomon hizo vn libro, que le intituló Sermonario Ecclesiastes. Y en el Paralipomenon se refiere, que auiendo hallado

Iob. 29.

I. Par. 28.

2. Par. 34.

do Elias Sacerdote en las ruinas del Templo vn libro de la Ley, y dado se le a Safan Escriua, el le lleuò al Rey Iosias, y el Rey subio al pulpito, y le leyò y predicò. Y de nuestros Reyes Castellanos auran visto los versados en Concilios, que en los de Toledo hizieron elegantissimas y deuotissimas oraciones. Junto con esto siempre he creído, que el llamar Predicadores a los Reyes, tira a lo moral de la vida: y por esta parte quando a largos y felizes años de su Magestad (Dios nos le guarde) salgan sus Coronicas, se podra edificar el mundo con sus virtudes. Pero por lo menos este Sermon de su enfermedad y peligro, bien a los ojos nos ha sido de prouecho: digalo la mortificacion de las calles, diganlo el recato y deuocion de las iglesias, donde ni aun mirarse podian cosas illicitas, teniendo el sentimiento ocupados con lagrimas los ojos. Pues esto es lo que pido otra y mil vezes al Reyno cõtinue, porque es muy para temer la ira de Dios, quando de las cosas diuinas y religiosas luce mas el respeto en peticion de temporal

pandades, que en estimacion de lo mismo
 se grado. La Republica de los Sybaritas
 (de quien haze mucho caso Estrabon) tu *Libro 64*
 no oraculo, que duraria, hasta que por lo
 religioso llegassen a respetarse mas las co-
 sas humanas que las diuinas. Pareciores
 estauan seguros, porque eran muy pun-
 tuales en sus ceremonias. Sucedio que a
 vn Consul se le peruertio vn esclauo, aco-
 tauale, y poniale en prisiones: fuele vn as
 quantas vezes, y aunque se acogia a los
 templos, haziale sacar dellos cõ poco res-
 peto de sus dioses. Acordò vn dia el escla-
 uo de acogerse al sepulcro del Consul, y
 asirse de vna estatua de su padre, lo qual
 le valio, porque respetandola su amo, mã-
 dò que le dexassen. Sobreuinieron enemi-
 gos, y vencieron los, y consultado segun-
 da vez el oraculo, respondió, que auia lle-
 gado el caso prometido, pues en la reli-
 gion y culto tenia mejor lugar lo huma-
 no que lo diuino, y eran diuinidades sin-
 gidas por el demonio. No tengo animo
 de aplicar esta doctrina, por no llegar, ni
 aun temiendo a pensar, sinos ve Dios des-
 cuida.

cuidados en sus cosas, auiendo nos visto
tan cuidadosos en las nuestras, no nos qui-
te otro dia por esta culpa lo que oy nos
ha dado por nuestra deuocion y sacrifi-
cios: fuera de que seria indigna cosa de pe-
chos Españoles, que las vera y fineza que
sabemos tener y descubrir por nuestro
Rey, nos faltassen por nuestro Dios.

Cierrenos la platica David, *Prope est
Dominus omnibus inuocantibus eum in ve-
ritate, voluntatem timētium se faciet, & de-
precationem eorū exaudiet.* Está Dios muy
cerca de los que con temor y respeto le
llaman: y a los que en su oracion y depre-
cacion los ve verdaderos y coherentes,
acude puntualissimamente: pero quiere
que sean ellos puntuales en su ley, y en el
cumplimiento de su voluntad. Grandes
han sido las oraciones comunes y parti-
culares, doy el parabien de auerlas hecho
al Reyno y a los singulares, y doy a Dios
en nombre suyo y mio gracias por auer-
las oido, y concedido nuestra tierna pe-
ricion; sobre gracias de beneficio recebi-
do.

lo bien ove Dios de nuevo y así lo que
 de nuevo desco quedemos pidiendo to-
 do es perseverancia en el bien y devo-
 cion mediante su divina gracia, para que
 con ella merezcamos para el cielo
 la gloria.

ita.

D

Aquel Insigne Diacono Agapeto escribiendo al Maestro Fray
de Jahuano (en libro B. D. tom 2. de Jhu. Hermulot h. m. de
nombrada mente) Terrene suyo f. :. Habi m. l. e. s. sed ut fragiles
fate q. obnoxius regens imperius primum h. m. l. e. s. m. m. l. e. s.
Sabetu in telectus in q. e. b. g. mutabileq. sumo neq. l. e. s. h. a.
blimon se ext. l. e. s. neq. m. e. s. h. a. u. l. e. s. c. e. s. s. e. s.

e.
las
r.